



DECRETO PRESIDENCIAL N° 4133

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Karen Longaric Rodríguez, **Ministra de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs-24/2020, de 16 de enero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 22 al 29 de enero de 2020, a las ciudades de Washington D.C. y Nueva York – Estados Unidos de América, a objeto de promover los avances del proceso boliviano hacia las elecciones ante altas autoridades del Departamento de Estado, OEA y ONU, seguimiento a la agenda multilateral y bilateral, reuniones con diferentes entidades públicas y privadas, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Yerko Martin Nuñez Negrette, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ, Yerko M. Núñez Negrette.